## I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL **DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

Aprueba pago de Factura. Huépil, Febrero 21 de 2019.

# DECRETO ALCALDICIO Nº 693 /

### VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L Nº 1 publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Factura N° 72467 de fecha 31 de Diciembre de 2018 por la suma de \$ 304.874 del Diario Oficial.
- d) La necesidad de regularizar el pago por el servicio de publicación de la Planta Municipal.
- e) La Disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

### DECRETO

1.- Ordénese el pago de la Factura N° 72467 de la empresa "Diario Oficial" por un monto de \$ 304.874.- correspondiente a servicio de publicación de la Planta Municipal.

Impútese el valor del gasto a la cuenta presuleuesto municipal vigente.

"Servicio de Publicidad" del

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA GUERRERO SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

### DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes
- Archivo GPL/AG\$/MWC/cll

ISTAVO PEREZ LARA ALCALDE (S)